

La formación de profesionales para la Educación Inclusiva

Lic. Eduardo García Teske

En la actualidad, existe la certeza de que todos los alumnos pueden aprender siempre que se les proporcionen las condiciones adecuadas. Esto implica dejar atrás la imagen de las clases frontales centradas en la enseñanza, carentes de sentido y descontextualizadas de la realidad para dar paso a un nuevo proceso a través del cual los alumnos tienen la posibilidad de compartir y disfrutar en un clima cálido y acogedor situaciones de aprendizaje relacionadas con sus propias experiencias, en contextos donde se valoran, toman en cuenta y respetan sus diferencias individuales y en el cual existe cotidianamente la oportunidad de beneficiarse junto con los demás a través de los trabajos cooperativos y de la formación de grupos heterogéneos. Aunque no parece existir una definición totalmente compartida entre los profesionales sobre lo que debe entenderse por educación inclusiva o escuela inclusiva, puede afirmarse que el concepto tiene que ver fundamentalmente con el hecho de que todos los alumnos sean aceptados, reconocidos en su singularidad, valorados y con posibilidades de participar en la escuela con arreglo a sus capacidades. Una escuela inclusiva es aquella, pues, que ofrece a todos sus alumnos las oportunidades educativas y las ayudas (curriculares, personales, materiales) necesarias para su progreso académico y personal. Parece claro que los procesos de cambio que harán posible el progreso hacia una escuela inclusiva se vertebran en torno al currículo, entendido en sentido amplio, como referente a partir del cual toman sentido las distintas actividades y, en su caso, adaptaciones que se programen (Stainback & Stainback, 1999). De todas maneras la inclusión no puede reducirse a una mera cuestión curricular, organizativa o metodológica; la inclusión es más que todo eso, es una manera distinta de entender la educación y, si se quiere, la vida misma y la sociedad; se trata más bien de una filosofía y de valores. UNESCO, al respecto hace las siguientes consideraciones: “avanzar hacia la inclusión no es esencialmente un trabajo de reestructuración de la educación especial, ni tan siquiera de la integración. Tiene que ver con todos los alumnos y no únicamente con aquellos que tienen necesidades especiales. Tampoco es algo que pueda ser considerado como un objetivo en sí, sino más bien un intento de mejorar la calidad de todo el sistema educativo para que pueda atender convenientemente a todos los alumnos...”

Así se esboza una escuela inclusiva que se caracteriza por su voluntad de hacer posible una educación común e individualizada mediante la oferta de acciones plurales y diversas en un mismo marco escolar. Se trata de conciliar el principio de igualdad y diversidad, entendiendo que la igualdad se logrará en la medida que se le entregue a cada cual lo que necesite. La igualdad entendida como diversidad, como desarrollo de las potencialidades educativas, supone una apuesta decidida por una educación que da respuesta a la diversidad.

Atención a la diversidad es algo más que un concepto que se utiliza cotidianamente hoy en día. Es la respuesta a una realidad que impera en la sociedad y más concretamente en las aulas. Es un nuevo modo de entender la educación y por tanto la escuela. **Los educadores nos hemos hecho eco de una demanda que existía en muchos ámbitos de la sociedad y que sólo exigía algo a lo que todos tenemos derecho: una educación digna que permita el pleno desarrollo del potencial del niño sin distinción alguna de raza, condición social, emocional o intelectual.** En el campo de la educación se ha asumido que para que la Declaración de Jomtien (1990) y la de Dakar (2000) sean una realidad y no una mera utopía, se necesita no sólo tener un espíritu solidario y justo, sino también una base sólida profesional que permita hacer frente a las dificultades que de forma cotidiana surgen al intentar llevar un ritmo de clase activo y participativo, cuando el grupo es muy heterogéneo. Es, por tanto, una preocupación y responsabilidad investigar y descubrir nuevas estrategias educativas que permitan, por un lado acercar insumos al conocimiento de posibles factores que puedan dificultar el aprendizaje de los alumnos y por otro adquirir las destrezas necesarias para solventarlos, encauzarlos y guiarlos.

En la actualidad existen suficientes evidencias que muestran que las escuelas que asumen el principio de la diversidad y por tanto, organizan los procesos de enseñanza aprendizaje teniendo en cuenta la heterogeneidad del grupo reúnen una serie de condiciones hacia las cuales es necesario avanzar progresivamente entre las que se destacan:

- ⇒ La valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.
- ⇒ La existencia de un proyecto educativo de toda la escuela que contemple la atención a la diversidad.
- ⇒ La implementación de un currículum susceptible de ser adaptado a las diferentes capacidades, motivaciones, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- ⇒ La utilización de metodologías y estrategias de respuestas a la diversidad
- ⇒ La utilización de criterios y procedimientos flexibles de evaluación y promoción.
- ⇒ La disponibilidad de servicios continuos de apoyo y asesoramiento orientados a la globalidad de la escuela.

La Línea de Educación Especial e Inclusiva que se desarrolla desde el ejercicio 2002 aspira a preparar profesionales para intervenir en la atención de poblaciones con necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario, mediante la adaptación, diseño e implementación de programas y proyectos fundamentados en el conocimiento de la realidad social, así como de enfoques y propuestas teórico-metodológicas, con una actitud comprometida, innovadora y de reconocimiento y aceptación de la diversidad para la transformación social y el desarrollo de una educación inclusiva. Este perfil también comprende una competencia polivalente, flexible y pertinente para que el profesional egresado, tenga la posibilidad de atender a personas con Necesidades Educativas Específicas asociadas a la discapacidad, al medio ambiente y/o de acuerdo a sus capacidades y aptitudes, en los contextos y circunstancias que se requiera -familia, escuela, comunidad, sector laboral, etc.-, independientemente de recursos, etapa de la vida, y todo lo que hace singular cada situación de intervención.

En general se aspira a promover un profesional para la inclusión educativa o social, con claridad conceptual y práctica en cuanto a:

- ⇒ Actitudes fundamentadas en los principios de la diversidad e inclusión.
- ⇒ Conocimiento del desarrollo de las personas con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad, al medio ambiente y/o con capacidades y aptitudes particulares.
- ⇒ Conocimiento de la realidad en diferentes ámbitos, familia, escuela, sector laboral y comunitario.
- ⇒ Conocimiento y habilidades para aplicar diversas estrategias de intervención, en los diferentes ámbitos sociales: escolar, familiar, comunitario, laboral, sea para una intervención socioeducativa o psicopedagógica.
- ⇒ Habilidades para diseñar, adaptar y evaluar los programas y/o estrategias a implementar.
- ⇒ Desarrollo de la función educativa utilizando estrategias tanto individuales como colectivas, ya sean de asesoría, interdisciplina, tutoría, y de tipo colaborativo.

El enfoque inclusivo reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa. En el proceso de enseñanza - aprendizaje, estas diferencias se hacen aún más presentes; todos los alumnos tienen unas necesidades educativas comunes, que son compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas que pueden ser especiales, que requieren poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas de las que requieren la mayoría de los alumnos.

Sin embargo, llevar a la práctica el enfoque de educación inclusiva, hacer realidad una “Escuela para todos” que garantice la igualdad de oportunidades, no es una tarea fácil ya que implica transformar las formas de enseñar y de aprender en escuelas que se han caracterizado por ser altamente selectivas, discriminatorias y excluyentes.

Por ello, delimitar un perfil específico y las competencias básicas que deben poseer los profesionales de la educación como actores de las políticas de inclusión y por ende de las instituciones inclusivas, no es tarea sencilla. Sin embargo, deberíamos ir promoviendo aportes al campo de análisis con la finalidad de construir ese perfil específico y las competencias docentes básicas para su desarrollo. Es con este criterio que se esbozan las siguientes competencias a lograr:

- ⇒ Identificar las necesidades educativas específicas a partir de la valoración de las personas y los ámbitos en que se desenvuelven, mediante su caracterización y el uso de herramientas de investigación social y evaluación psicopedagógica, con una actitud crítica de respeto y aceptación a la diversidad.
- ⇒ Asesorar a personas, colectivos e instituciones en la atención a las necesidades educativas específicas, a partir de su caracterización, conocimiento y uso de teorías y estrategias de asesoría, con una visión prospectiva, participativa e innovadora, a fin de generar ambientes de aprendizaje y desarrollo para su atención.
- ⇒ Diseñar, implementar y evaluar adaptaciones a los currículos escolares de Educación Básica, Media, y Superior, así como a programas y proyectos de familia, laborales y comunitarios, mediante el conocimiento y utilización de herramientas conceptuales y metodológicas, para adecuar los procesos a las condiciones y necesidades de las personas y/o grupos con necesidades educativas específicas, con una visión integradora y una actitud comprensiva, crítica, de iniciativa y compromiso social.
- ⇒ Diseñar, operar y evaluar proyectos escolares, de educación social y de vinculación interinstitucional, mediante el uso de herramientas conceptuales y metodológicas, incluyendo las de autogestión, que permitan ampliar y enriquecer las oportunidades de desarrollo y autonomía de las personas con necesidades educativas específicas, con una visión integradora y prospectiva de las condiciones socioculturales.
- ⇒ Crear ambientes de aprendizaje y desarrollo de las personas con necesidades educativas específicas en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, mediante el reconocimiento de sus estilos y ritmos de aprendizaje, así como el análisis y aplicación de propuestas educativas a partir de una actitud crítica, comprensiva e innovadora, a fin de favorecer su integración social.
- ⇒ Realizar trabajo en equipo para atender las necesidades educativas específicas de manera integral y con calidad a través del análisis y

aplicación de diferentes perspectivas sobre el trabajo grupal y sus formas de aprendizaje, así como el desarrollo de habilidades para la interacción con actitud democráticas y de aceptación de la diversidad.

- ⇒ Diseñar programas de autogestión y vinculación interinstitucional a partir del conocimiento de enfoques y técnicas de trabajo comunitario a fin de favorecer la participación de las personas con necesidades educativas específicas en las actividades económicas, culturales y sociales de su entorno.
- ⇒ Apoyar el acceso, la atención y la integración al desarrollo social y cultural de las personas con necesidades educativas específicas, mediante el conocimiento y promoción del uso de la tecnología, que faciliten el acceso a la información, el desplazamiento y la comunicación de las personas con una actitud investigadora y creativa.

Por otra parte, una estrategia básica para la consolidación del corpus profesional es la creación de espacios de aprendizaje que brinden la posibilidad de recrear el conocimiento por parte de los propios sujetos mediante el análisis y la reflexión compartidas, dinámica en la que el docente se hace co-responsable y asume entre otras funciones las siguientes:

- ⇒ Guiar, acompañar y apoyar el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- ⇒ Estimular la creatividad, la investigación, la independencia y la capacidad de pensar en el grupo escolar.
- ⇒ Animar e impulsar a los estudiantes al logro de los propósitos establecidos.
- ⇒ Planificar, desarrollar y evaluar de manera participativa los espacios de aprendizaje en sus diferentes tipos y modalidades.
- ⇒ Promover el establecimiento de vínculos intra e interinstitucionales con los estudiantes a fin de fortalecer su proceso de aprendizaje.
- ⇒ Impulsar el desarrollo del trabajo colegiado al interior y exterior de la institución para abordar, organizar y construir conocimientos y prácticas transdisciplinarios, que contribuyan al alcance de los propósitos definidos.

Lo anterior supone una asesoría entendida como un proceso permanente y diversificado de generación e impulso de espacios de aprendizaje compartidos intra e interinstitucionales, orientados a la formación de un profesional de la educación con competencias generales y específicas que le permitan transformar la realidad en estudio. También, desde las prácticas profesionales se deberán encaminar en consecuencia a la adquisición de las siguientes competencias:

- ⇒ Identificar las necesidades educativas a partir de la valoración de las personas y sus ámbitos.
- ⇒ Asesorar a personas, colectivos e instituciones en la atención a las NEE.
- ⇒ Diseñar, implementar y evaluar adaptaciones a los currícula escolares de Educación Básica, Media y Superior, así como a programas y proyectos de familia, laborales y comunitarios.
- ⇒ Diseñar, operar y evaluar tanto proyectos escolares como de educación informal, y de vinculación interinstitucional.
- ⇒ Crear ambientes de aprendizaje y desarrollo para los sujetos, en los ámbitos familiar, escolar y comunitario.
- ⇒ Realizar trabajo en equipo para atender a todas las poblaciones educativas.
- ⇒ Diseñar programas de autogestión y vinculación interinstitucional.
- ⇒ Apoyar el acceso de las personas con NEE a las Instituciones así como la atención debida para su integración social y cultural.

En síntesis:

El término competencia da cuenta de un “saber hacer” que todo sujeto utiliza en un determinado campo, que siempre es diferente en cada sujeto y en cada momento, y que solo es posible identificar en la acción misma. Se trata de un dominio y de un acumulado de experiencias de distinto tipo que le ayuda al sujeto a desenvolverse en la vida práctica y a construir el horizonte social, siempre en relación con el otro. Los niveles de competencias son una especie de umbrales teóricos establecidos como puntos de referencia para describir el progreso de los alumnos y para fijar algunas metas de la enseñanza, como tales son susceptibles de modificar, ampliar o cambiar. Los desempeños, son expresiones o manifestaciones directas o indirectas de la presencia de las competencias en quienes los ejecutan, estos desempeños se hacen observables en la realización de las tareas o actuaciones específicas diseñadas o no para tal efecto.

La línea específica de Educación Especial e Inclusiva implica una concreción congruente con estos principios y con aquellos propios de este campo, como lo son principalmente el respeto a la diversidad y la inclusión, hecho en el que el despliegue de competencias afines a esta filosofía, deberán de estar presentes cotidianamente en cada una de las actividades que se realicen dentro de estos marcos referenciales y de la labor profesional.

Montevideo, julio 2003

